

Comunicado de prensa 127/2012

México, D.F. a 11 de diciembre de 2012

## **DISPONIBLE EN EL PORTAL DEL SAT EL SISTEMA PARA LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN FISCAL**

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) informa que ya está a disposición de los contribuyentes y contadores públicos registrados el Sistema para la Presentación del Dictamen Fiscal (Sipred), para cumplir con la obligación de presentar el dictamen correspondiente al ejercicio fiscal 2012.

El Sipred apoya a los contribuyentes con la presentación de los dictámenes fiscales a través de internet facilitando el cumplimiento oportuno de sus obligaciones fiscales.

Los contribuyentes que dictaminan sus estados financieros para efectos fiscales o los contadores públicos registrados, deberán presentar el dictamen fiscal 2012 de acuerdo con el siguiente calendario, considerando el primer carácter alfabético del Registro Federal de Contribuyentes (RFC), o antes del periodo que les corresponda.

<b>Letras de la clave del RFC</b>	<b>Fecha de envío</b>
De la A a la F	del 14 al 19 de junio de 2013
De la G a la O	del 20 al 25 de junio de 2013
De la P a la Z y &	del 26 de junio al 1 de julio de 2013

Tratándose de sociedades controladoras que consoliden su resultado fiscal, deberán enviar el dictamen fiscal a más tardar el 15 de julio de 2013.

Para cumplir con esta obligación se debe contar con la Firma Electrónica Avanzada; los contribuyentes que aún no la tienen la pueden obtener en cualquier Administración Local de Servicios al Contribuyente previa cita.

Se puede obtener más información a través del portal del SAT en [sat.gob.mx](http://sat.gob.mx) o en el 01 800 INFOSAT (46 36 728)

--0--